



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO N° 0425

Lanús, 05 FEB 2018

Visto que el Señor Secretario de Promoción Social Sr. Damián Ariel Sala, Legajo N° 25567/7, ha solicitado licencia anual en el período comprendido entre el día 5 de febrero al 23 de febrero de 2018, y

Que se propone a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Promoción Social, al Señor Subsecretario de Promoción Social, Dn. Sebastián Luis Dabreinche, Legajo N° 27021/6,

Por ello,

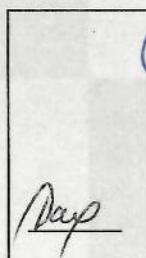
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Designase sin perjuicio de sus funciones en el período comprendido entre el día 5 de febrero al 23 de febrero de 2018, al Señor Subsecretario de Promoción Social, Dn. Sebastián Luis Dabreinche, Legajo N° 27021/6, a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Promoción Social.-

ARTÍCULO 2º.- El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno , Doctor Ricardo Oscar Busacca.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos, cumplido, archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIP